

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción I, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 140, del Decreto 117, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, se convoca a los interesados a participar en las siguiente Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

PERIODO DE VENTA DE BASES: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA LUNES 30 DE JUNIO DE 2025.						
Plazo de Ejecución de los Trabajos:				Fecha estimada de inicio de los trabajos: Jueves 24 de julio de 2025		
33 días naturales				Fecha estimada de termino de los trabajos: Lunes 25 de agosto de 2025		
NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	VISITA AL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EMISIÓN DE FALLO
<u>PJET/LPN/023-2025.</u>	REHABILITACIÓN PARA TECHUMBRE EN ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL. UBICACIÓN: LIBRAMIENTO APIZACO - HUAMANTLA, KM 1.5. SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA Y PINTURA.	Martes 01 de julio de 2025 09:00 horas.	Lunes 07 de julio de 2025 09:00 horas.	Viernes 11 de julio de 2025 09:00 horas.	Miércoles 16 de julio de 2025 09:00 horas.	Lunes 21 de julio de 2025 09:00 horas.

-Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de Santa Anita Huiloac, de Apizaco, Tlax. C.P. 90407; en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, al teléfono (241) 41 2 90 00, Ext. 3149, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día lunes 30 de junio de 2025. Una vez exhibida su documentación, podrán recibir las bases en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales en los días y horarios establecidos anteriormente. - Las bases tendrán un costo de recuperación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), el pago se realizará a la cuenta 0188967067 del Banco BBVA Bancomer, a nombre del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. - Las reuniones para: junta de aclaraciones, actos de presentación de apertura técnica, apertura económica y fallo correspondiente, se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la Planta baja en la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de Santa Anita Huiloac, de Apizaco, Tlax. C.P. 90407. - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán en español. - La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Presentar copia del baucher por pago de bases en la Tesorería para que se emita la factura correspondiente, junto con lo siguiente: 1.- Presentar solicitud de inscripción a la licitación, deberá ser por escrito, con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (incluir nombre de la persona física o denominación social de la persona moral, nombre del representante legal en el supuesto; para ambas personas: RFC, domicilio, teléfonos de oficina y celulares, código postal y dirección de correo electrónico.) 2.- Presentar escrito, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y su conformidad de ser notificado por estos medios. 3.- Presentar escrito de solicitud, en caso de no contar con su registro, solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, inscripción que será indispensable para poder participar en el presente procedimiento de licitación pública; lo anterior, en términos del artículo 29 Bis, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Estos tres escritos deberán dirigirse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
---	---

CONVOCATORIA

- Ninguna de las partes de los trabajos podrán Subcontratarse.

-El comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de conformidad con el artículo 56, fracción II, de la Ley de Obras Públicas, la Convocante otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, más el impuesto al valor agregado, para que EL CONTRATISTA realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

-Las bases de licitación establecen la forma en que los licitantes acreditarán su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

-Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Ente Público convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente más baja.

-Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo, mismas que abarcarán períodos quincenales como máximo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Deberán presentar, además:

PARA PERSONAS MORALES.

-Copia simple del Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá acreditarse con carta poder debidamente requisitada e Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).

PARA PERSONAS FÍSICAS.

-Acta de nacimiento de la persona física, identificación oficial vigente y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá acreditarse con carta poder debidamente requisitada e Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia simple).

Así como los demás requisitos que se determinen en las bases de la presente licitación pública.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX, A 26 DE JUNIO DE 2025.

MAGISTRADA ANEL BAÑUELOS MENESES.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.